



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVÍ, 08 AGO. 2024
DECRETO MUNICIPAL 1819 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 del 05/09/2023, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 313 del 08/03/2024, el cual se establece el orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 134 del 20/02/2024, el cual se establece el orden de subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria Comunal de Planificación.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11/12/2023, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2024.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 07 de Agosto del 2024.

1. Modificación Presupuestaria N° 25/2024 del día 23/07/2024, correspondiente a mayores ingresos Liceo Bicentenario.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
115-05-03-003-999	Otros	41.941	/		
GASTOS					
215-22-06-001	Mantenimientos y Reparación de Edificaciones			31.880	/
215-22-11-999-001	Servicios Técnicos y Prof. Otros			10.061	/
	TOTALES M\$	41.941	-	41.941	

2. Modificación Presupuestaria N° 26/2024 del día 23/07/2024, correspondiente a mayores ingresos por concepto Licencias Médicas Subvención General.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
115-08-01-002	Recuperación Art. 12 Ley N°18.196 y Ley 19.117 Art. Único	100.000	/		
GASTOS					
215-21-02-001-001-001	Sueldo Base			20.000	/
215-21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional			20.000	/
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva			7.000	/
215-21-02-001-047-002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica			1.500	/
215-21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional			37.500	/
215-21-02-001-049	Bonificación de Excelencia Académica			7.000	/
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, art. 47, Ley N° 19.070			7.000	/
	TOTALES M\$	100.000	-	100.000	

3. Modificación Presupuestaria N° 27/2024 del día 23/07/2024, correspondiente a readecuación presupuestaria a Jardines infantiles VTF, para poder responder a las necesidades de los establecimientos.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
GASTOS					
215-22-04-002-008	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Salas Cunas				6.000
215-22-05-003-006	Gas Salas Cunas			1.000	
215-22-05-005-003	Telefonía fija Salas Cunas			1.000	
215-22-05-002	Agua			4.000	
	TOTALES M\$	-	-	6.000	6.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

G.Gardiazabal/M.Bobadilla/A.Hernandez

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Educación.



REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 23 de Julio de 2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos Liceo Bicentenario.

INGRESOS					
115-05-03-003-999	Otros		41.941		
GASTOS					
215-22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			31.880	
215-22-11-999-001	Servicios Técnicos y Prof. Otros			10.061	

Atentamente,

G. GARDIA ZABALA / B. ALMENDRAL / M. BOBADILLA / A. HERNANDEZ / C. SEGURA

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ALCALDE (S)

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 23 de Julio de 2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de Licencias Medicas subvención general.

CODIGO	DESCRIPCION	INGRESOS ASIGNADOS	GASTOS ASIGNADOS	DETERMINACION	SECTOR
INGRESOS					
115-08-01-002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	100.000			
GASTOS					
215-21-02-001-001-001	Sueldos Base				20.000
215-21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional				20.000
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva				7.000
	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				1.500
215-21-02-001-047-002					37.500
215-21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional				7.000
215-21-02-001-049	Bonificación de Excelencia Académica				7.000
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, art 47, Ley N°19.070				7.000
		100.000			

Atentamente,

G. GARDIAZ BALB. ALMUNIA, BOBADILLA, HERNANDEZ, SEGURA

SÓNIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ALCALDE (S)

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 23 de julio de 2024,-

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la readecuación presupuestaria correspondiente a jardines infantiles VTE, para poder responder a las necesidades de los establecimientos.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
GASTOS					
215-22-04-002-008	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SALAS CUNAS				6.000
215-22-05-003-006	GAS SALAS CUNAS			1.000	
215-22-05-005-003	TELEFONIA FIJA SALAS CUNAS			1.000	
215-22-05-002	AGUA			4.000	
				6.000	6.000

Atentamente,

G. GARDIAZABAL / B. ALMONA / M. BOBADILLA / A. HERNANDEZ / C. SEGURA / A. YAL

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ALCALDE(S)

